

MIN. INT. (CIRC.) N° 0176 /

- ANT:** 1) Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público año 2018.
2) Decreto N° 1013, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3) Resolución N° 155, de 2018, de esta SUBDERE.

MAT: Informa distribución de recursos adicionales Fondo Común Municipal por aplicación Ley N° 20.922.

SANTIAGO, **19 DIC 2018**

DE : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAÍS

1. Como es de vuestro conocimiento, a través del Decreto N° 1.013, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprobó el Reglamento que regula el procedimiento de cálculo para distribuir el aumento del aporte fiscal al Fondo Común Municipal, durante el año 2018, el que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 29 de octubre de igual anualidad, y publicado en el Diario Oficial con fecha 06/11/2018.
2. Según lo dispuesto en el artículo 5° del citado Decreto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) debe dictar una Resolución mediante la cual determine el monto del aporte que le corresponde a cada municipio, una vez aplicado el procedimiento previsto en su Párrafo III.
3. Dando cumplimiento a ello, esta SUBDERE dictó la Resolución N° 155, de fecha 07/11/2018, la que fue tomada de razón por la Contraloría General de la República el día 14 de diciembre del presente año.
4. Siendo así, esta Subsecretaría informa a Uds. que la transferencia de recursos se materializará con fecha 26/12/2018. El monto correspondiente a su municipalidad se encontrará publicado en el portal www.sinim.gov.cl.
5. Dichos recursos deberán imputarse en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes", Ítem 03 "Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979", Asignación 001 "Participación Anual".
6. Finalmente, hago presente a Uds. que los recursos percibidos en el presente año bajo esta modalidad, estarán incorporados en la estimación de recursos del Fondo Común Municipal que será informada próximamente para el año 2019.

Le saluda atentamente a Ud.




MARIA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI
Subsecretaría de Desarrollo Regional
y Administrativo (S)


SSG/CAC/PCM/JGCT/JPR/CRM
Distribución: